

Se suscribe à este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

*Intendencia de la provincia de Soria.*

Número 124.

*Sobre admision de varios géneros ultramarinos.*

*La Direccion general de Aduanas y Resguardos me dice lo siguiente:*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 22 del actual comunica á esta Direccion general la Real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente promovido por el Administrador de Rentas de Pontevedra, sobre el derecho que debia adeudar un nuevo artículo presentado al despacho en la Aduana de Vigo, consistente en doscientos ochenta manojitos de un junco que se produce espontáneamente en las lagunas del Brasil, conocido en Portugal con el nombre de *Piazar* ó *Piazabas*, y se consume en el uso de cables, amarras y escobillas para limpiar pipas; y respecto á que no perjudica á ninguna produccion nuestra, se ha servido S. M. mandar, conformándose con el parecer de esa Direccion y de la Junta de Aranceles, que se admita el referido artículo con el derecho de quince por ciento sobre el valor de cincuenta y seis reales quintal en bandera española; y un tercio mas en extranjera. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y la Direccion la traslada á V. S. para los expresados fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1840.—Pablo Massa.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la

provincia para conocimiento del público. Soria 15 de Marzo de 1840.—C. I. I., Antonio Lopez Couto.

Número 125.

*Admitiendo los buques mercantes del Ecuador en los puertos de la Península.*

*La Direccion general de Aduanas y Resguardos me dice lo siguiente:*

Por el Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 29 de Febrero último la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este de Hacienda en 18 del actual la Real orden que sigue:—La augusta Reina Gobernadora se ha servido dirigirme en el dia de ayer el Real decreto siguiente:—Terminadas ya las principales diferencias que han existido entre España y el territorio americano del reino y presidencia de Quito, hoy conocido bajo el nombre de República del Ecuador; y deseosa Yo no menos de acelerar una parte de las ventajas estipuladas en favor del comercio de ambos paises, que de corresponder con una medida de reciprocidad á la adoptada por las Autoridades del citado territorio en el decreto que precede; conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en decretar como Reina Gobernadora, en nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente: Artículo 1.º Los buques mercantes del Ecuador serán admitidos en los puertos españoles de la Península, y los naturales de dicho territorio hallarán la protección y seguridad que gozan los de las demas naciones. Artículo 2.º Desde la publicacion de este decreto los buques mercantes del Ecuador no pagarán otros ó mas altos derechos de puerto que los que pagan ó pagaren los de las naciones mas favorecidas. Ar-

Artículo 3.º Los frutos, géneros y efectos del Ecuador no adeudaran otros ó mas altos derechos que los que adeuden ó adeudaren los frutos, géneros y efectos de otros Estados del continente americano. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos en ese Ministerio de su cargo, advirtiendo que el decreto del Ecuador arriba citado se halla en la Gaceta de Madrid del día de hoy, número 1927.—La traslado á V. S. de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda para su inteligencia y efectos convenientes.

*El decreto que se cita en la Real orden anterior, es el siguiente:*

El Senado y Cámara de representantes de la República del Ecuador, reunidos en Congreso, decretan: Artículo 1.º La República continuará admitiendo en sus puertos los buques mercantes de la nacion española, y se conceden á los subditos de esta la proteccion y garantías que gozan los de las otras naciones. Artículo 2.º Desde la publicacion de este decreto los buques mercantes de la nacion española no pagaran otros ó mas altos derechos de puerto que los que pagan o pagaren los buques mercantes nacionales. Artículo 3.º Las producciones ó manufacturas españolas no pagaran otros ó mas altos derechos que los que pagan ó pagaren las producciones ó manufacturas de las otras naciones europeas. Dado en Quito á 25 de Marzo de 1839.—Siguen las firmas.

Todo lo que comunica á V. S. esta Direccion para su gobierno y fines consiguientes, disponiendo su publicacion para noticia del comercio, y dando aviso de su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1840.—Pablo Massa.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del comercio. Soria 23 de Marzo de 1840.—C. I. I., Antonio Lopez Couto.

**EL MUNDO.**

*Historia de todos los pueblos, desde la mas remota antigüedad hasta el año 1839. Por una sociedad de sábios.*

*Obra adornada con 100 mapas iluminados y 300 láminas, las cuales representan 1500 objetos diferentes, entre trages, armas, utensilios, buques, muebles, instrumentos músicos, &c., de todos los pueblos del universo.*

**PROSPECTO.**

La Historia ha sido siempre considerada como base de la educacion. "El que ignore los sucesos anteriores á su nacimiento será siempre un niño." Estas palabras de un filósofo antiguo son una verdad

incontestable, porque ¿cómo es posible que se ocupe con fruto de la política, el que ignora la Historia? ¿Cómo preverá los sucesos futuros quien no haya estudiado el porvenir en los anales de lo pasado? Mas aun cuando se considerase á la Historia con relacion tan solo al atractivo que tiene su estudio, ¿quién puede ser insensible al encanto, é indiferente al interés con que á un tiempo nos cautiva y nos instruye? Se goza efectivamente un placer inesplicable siguiendo el curso de las vicisitudes que una tras otra han trasferido el cetro del universo á pueblos que diferian en costumbres, en idioma y en culto, desde las vetustas poblaciones del Asia hasta las naciones modernas de nuestra jóven Europa. Este cuadro de tantos y tan grandes acontecimientos, este panorama de tantas y de tan admirables y repentinas revoluciones, es el que se desarrolla en esta grande Obra. Bien se deja entender cuán serios asuntos de meditaciones proporcionará al observador este vasto drama, cuyos héroes y cuyas víctimas son pueblos enteros. ¿Por qué desaparecieron esos pueblos? ¿Por qué la suerte de tantos países ha sufrido tan prodigiosos cambios? ¿Por qué fueron destruidas las inmensas ciudades que alzaron un dia sus torres hasta el firmamento? Al ver á esas naciones, que nos precedieron en la carrera de la gloria, de la industria y de las artes, ó enteramente borradas de la superficie de la tierra, ó decaídas en términos que apenas conservan un vestigio de su grandeza pasada, es fuerza que exclamemos: ¿Qué será de nosotros? ¿Qué será nuestra patria, y qué el mundo entero de aqui á mil años? Abren la escena de este gran drama los pueblos de la estremidad occidental del Asia, en aquellos lugares en que la tradicion colocó el paraíso terrenal, y hácia el punto ignorado en que debió nacer un dios (Salvador de los hombres). Se ve á Nemrod fundando el monarca de los Asirios que hubo de durar 14 siglos: los Hebreos, los Fenicios, los Arabes van estrechando los límites de ese nuevo imperio: la China existe ya, y el Egipto se dispone á alzar sus piramides inmortales. Cuando la Siria conataba ciudades poderosas; cuando Ninive ostentaba sus soberbios muros y ufanábase Babilonia con sus jardines colgantes, ¿qué era entonces la Europa? Pantanos á trechos y á trechos cubierta de bosque, solo ofrecia á la vista algunas tribus salvages y esparramadas en desorden, sin otro ejercicio que la caza, sin otra diversion que el sacrificio de víctimas humanas, y sin mas banquetes que aquellos en que bebían en los cráneos de sus enemigos y ginecario de reyes. Pasan algunos siglos y se engrandecen las repúblicas fenicias; el Mediterráneo sostiene las flotas y las riquezas de Tiro, ábrense los almacenes de Arad; un pueblo de marineros, de pilotos, de mercaderes trasporta la civilizacion á España, á Italia, á la Galia: y la Grecia apenas nacida, y que ha de colocarse un dia á la cabeza de las naciones, recibe de Egipto los dioses y las fábulas con que embellece su cuna.

Aun no existe Roma: al desmembrarse el vasto imperio de Asiria, al desplegarse el poder de Grecia, Roma aparece. Sus belicosos hijos se aprestan á la pelea, y emprenden la marcha. En vano Alejandro pasma el universo con sus conquistas, y brilla por un momento en la moribunda Grecia: el destino es irrevocable. La muerte de Alejandro legó la discordia á sus corrompidos generales, los recuerdos de la gloria á su patria, y á los Romanos el destino del mundo, que invaden rápidamente. Conquistan la Italia, la Sicilia, la Cerdeña, ceden á sus armas la Macedonia, la Grecia y el Epiro, la España y la Galia sucumben, y la Gran Bretaña, que como un buque anclado contaba con la mar para detener á los vencedores, ve á las águilas romanas desplegar el vuelo en sus playas. Solo la Germania resiste, ó mas bien se remueve bajo el peso de su cadena; vencida, amenaza; mas el imperio romano ha llegado ya al apogeo de su poder. Los inmensos brazos de este coloso se extendían desde el Danubio al monte Atlas, desde el Océano al Eufrates; las leyes de Roma gobernaban la Europa, el Africa y el Asia, cuando desde el centro de esta avanza lentamente el asqueroso y feroz pueblo de los Hunos. Empujados por otros pueblos desconocidos, se precipitan sobre los Alanos, estos sobre los Godos, los Godos caen sobre los Germanos, y este espantoso huracan de pueblos barbaros, arrojados unos sobre otros, se precipita dentro de Roma y barre los trofeos de su poder. El camino está abierto: la capital del imperio ve delante de sus muros á Alarico, rey de los Godos, á Atila, llamado *el azote de Dios*, y al rey de los Vándalos, Genserico, que atravesará la Galia y la España, salvará el Estrecho, inundará el Africa, y vendrá de Cartago para arrebatarse á Roma los despojos que Roma habia arrebatado á Cartago. A este choque causado en las masas por los barbaros, se reune el grande choque causado en las ideas por el Cristianismo. La historia antigua concluye, y comienza la de la edad media.

Pueblos nuevos se han repartido la Europa. Los Francos y los Galos reunen su pujanza para fundar la monarquía francesa que ha de durar tantos siglos. los Godos y despues los Lombardos han llevado á Italia la energía, el valor y el espíritu de libertad que faltaba á los degenerados hijos de los antiguos Romanos. El imperio de Oriente brilla todavía en Constantinopla, como un glorioso resto de potente monarquía. La España vive feliz y tranquila, regida por los Visigodos; mas el belicoso árabe atraviesa en su ligero corcel los abrasados desiertos del Africa, reposa en la roca de Ceuta, y desde allí, midiendo con una ojeada de fuego la distancia que le separa de la otra columna de Hércules, se dispone para hacer presa en la España. Rápido como el águila, deja á su espalda la tierra que queria invadir; los Pirineos no detienen su precipitado vuelo, los traspasa orgulloso y se posa sobre la Galia. Carlos Martel detiene al victorioso árabe, y su hijo Pepino comienza la gran-

de revolucion que ha de juntar los restos de los pueblos germanos y formar con ellos un imperio tan inmenso como el que el africano habia desmembrado.

Aparece Carlo-Magno: energético, é inteligente, organiza y administra la Galia, y vence y destruye á los Sarracenos, á los Lombardos, á los Bavarios: el Elba y el Danubio son testigos de sus triunfos, y su vasta dominacion se derrama hasta los últimos confines á que en otro tiempo se extendiera la de los Césares. Mas este Germano vestido con la púrpura imperial, que se habia colocado como una barrera de los Germanos; este monarca poderoso heredero de la política de Roma, que habia ido á buscar á los barbaros en sus mismos hogares para estinguirlos hasta su raza, vió las primeras flotas de los Normandos.

Estos atrevidos piratas son los reyes del mar, y bien pronto llevarán á las ribergas de la Galia la destruccion y la muerte. El Sena, el Loire, el Rhin y el Danubio les abrirán el seno de la Europa, y los aglayados habitantes de Inglaterra, de España, de Germania, se preguntarán mutuamente cual ha sido la horrible tempestad que arrojó sobre ellos á estos terribles hijos del Norte.

Esa multitud bárbara se habia detenido como un inmenso ejército sobre la haz del antiguo imperio romano; aunque transformados en colonos, conservaban la gerarquía militar y cumplian los reciprocos deberes de gefes y de soldados. Carlo-Magno lejos de destruir esta organizacion, propia de las costumbres germanas, la habia confirmado concediendo privilegios y gobiernos vitalicios que debian bien pronto hacerse hereditarios; pero la muerte de aquel príncipe, el repartimiento de sus numerosos Estados entre sus hijos, las discordias civiles, las invasiones de los Normandos, la ambicion de los duques y condes, que querían hacer suyas las provincias encomendadas á su gobierno, todo favorecia el principio de disolucion del imperio que se manifestará ya en la vida del fundador. La desmemoracion se ejecuta, y en el seno de la antigua monarquía se eleva un nuevo sistema que, con el nombre de feudalismo y formando una gerarquía de soberanos, de vasallos, y de vasallos de estos, enlaza reciprocamente entre ellos, todas las clases, todos los individuos del Estado, desde el monarca supremo hasta el siervo terrazguero. Con esta confederacion de déspotas desiguales entre sí, con deberes y obligaciones reciprocas, pero investidos de un poder arbitrario y absoluto sobre sus vasallos, nacieron los rencores que escita la desigualdad de las condiciones; los peligros que trae el ejercicio del poder, las devastaciones que provienen de las disputas entre fronterizos, y todos sufrieron una continua pelea. Mas el feudalismo en si encierra un principio de grandeza; estimula el valor personal; los peligros habituales de los hombres de estos tiempos exigen energía y gran corazon: las armas son su juguete, los torneos su esparcimiento, su oficio la guerra, y la sociedad un verdadero campo de batalla.

Este campo les parece estrecho; la Europa entera se precipita sobre el Asia, trábanse horribles combates entre los indomables pueblos de ambos continentes, y hé aquí la época de las Cruzadas.

Mientras que los Francos luchan contra los Agarenos para conquistar el Santo Sepulcro, ábrese una sangrienta guerra entre los herederos de Carlo-Magno y los sucesores de San Pedro. Las Cruzadas darán bien pronto la libertad á las ciudades y á los pueblos, y señalarán el punto de donde debe partir el acrecentamiento del poder real.

Hugo Capero, dando al feudalismo una larga batalla y rehaciendo la clase de hombres libres que desapareció con el naufragio de los tronos, habia empezado á constituir la monarquía y dejado á sus descendientes la tarea de continuar esta obra; pero todas las tentativas fueron inútiles hasta que inventadas la pólvora y la imprenta pudo Luis XI ensayar impunemente la fundacion de una monarquía absoluta sobre el palpitante cadáver del feudalismo. Desaparece Luis XI, la Europa feudal sucumbe, Constantinopla es tomada, renacen las letras, se preve la grandeza de la casa de Austria; acercánse Leon X, Francisco I, Carlos V, Enrique VIII, Lutero y la reforma, y hénos aquí á las puertas de la historia moderna, que se van á abrir para presentar un universo nuevo.

Se descubre la América; el oro de Méjico y del Perú disminuye el precio de los metales, aumenta el de los géneros, funda el crédito público, hace pasar á nuevas manos la propiedad rural, y la sociedad se renueva en hacienda, en moral y en política. A las aventuras de las Cruzadas suceden las de Ultramar, el globo se ensancha, comienza el sistema de las colonias modernas, y la marina militar y la mercante adquieren la estension de un Océano sin playas. Los tronos son omnipotentes en Europa, y su poder no se mengua hasta la época de la revolucion francesa. Entonces el angel de la destruccion, que en otro tiempo llamó á los bárbaros para trastornar los cimientos de la sociedad antigua y disponer el local en que el Cristianismo debia alzar una sociedad nueva, parece que derrama su furor en el corazon de los hijos de la Francia. Creencia, leyes, costumbres, usos, objetos todos de la veneracion de tantos siglos, son derrocados por ellos; el campo que cultivaron sus abuelos es removido de alto á bajo, y la mies de ideas nuevas se prepara á producir una nueva era de civilizacion.

Calmadas las olas de la anarquía, Napoleon aparece; ordena los escombros que le rodean, hace salir de ellos un mundo regenerado; su genio emprendedor y organizador, su voluntad poderosa, su amor á la gloria y la inmensa fuerza que la revolucion puso en sus manos, lo hicieron el gigante de los tiempos modernos. Despues de haber llevado consigo la victoria por mucho tiempo, de haber hecho flamear su estandarte en todas las capitales, de haber durante diez años aumentado su poder y ganado un reino en cada batalla, un solo revés co-

liga contra él á la Europa entera, y sucumbe demostrando que en nuestros dias el despotismo es imposible. La Francia con que contara no conservaba ya su antiguo entusiasmo de independendencia, y el hombre que la habia arrebatado sus derechos, la encontró en el dia de la desgracia incapaz de sostenerlo á él, y de defenderse á sí misma.

(Se continuará.)

*Intendencia de esta provincia,*

Número 126.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia.*

*Venta de bienes nacionales.*

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de la finca que á continuacion se espresa, el cual se ha de celebrar á los cuarenta dias de la fecha del presente anuncio, que se cumplirán el 5 del próximo mes de Mayo, dándose principio de doce á una de su mañana en las Salas Consistoriales de esta capital, en cuyo dia tendrá efecto ante el Sr. Juez de subasta, que lo es el de primera instancia de la misma, y Escribano de la Subdelegacion de Rentas, y Arbitrios de Amortizacion, D. Manuel Sanz Garcia, con citacion del Sr. Procurador Síndico.

*Fincas que pertenecieron al reformado convento de religiosas Franciscas de Sta. Clara de esta ciudad.*

Una casa sita en la cuadrilla de Santiago frente al granero de la que se titula Casa de la Tierra, señalada con el n. 19, con 43 pies de frente por 133 de fondo, compuesta en el piso bajo de portal y dos cuartos á derecha é izquierda, con paso al corral; otros dos que dan al dicho corral y cuadras con pozo y pila; y en el segundo piso sala, gabinete, recibidor, cocina, cocinilla, cuarto al mediodia y sobrado, la cual ha sido capitalizada por la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion con arreglo á Reales órdenes, y por el producto anual de 400 rs. que paga de renta en la cantidad de 9000 rs., y tasada por los pécitos al intento nombrados en la de 11340, por la cual deberá correr la subasta, sirviendo de tipo para su remate la espresada última cantidad. No se le conoce carga alguna, y su arriendo se halla concluido.

Lo que se anuncia al público con el objeto de que los que quieran interesarse en la adquisicion de la referida finca puedan acudir á hacer sus proposiciones al sitio señalado en el dia y hora que se cita. Soria 26 de Marzo de 1840.—Francisco Garrido.

Lo que se anuncia en el boletin oficial para noticia del público. Soria 26 de Marzo de 1840.—

C. I. I., Bernardo Canero.